

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.843/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión: Talleres de Enfermería – “Administración de medicamentos y procedimientos especiales”, “Manejo de líquidos y electrolitos” y “Nutrición”, a llevarse a cabo entre el 30 de Mayo y 27 de Junio de 2008, con una duración total de 25 horas reloj;

QUE la responsable del mismo es la Lic. Patricia YUNG y participan como integrantes la Lic. Viviana VELAZQUEZ, Lic. Yanina FABRE, Lic. Patricia BLANCO y el Méd. Esp. en Pediatría Antonio Sebastián NAVARTA;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto en cuestión se encuentra enmarcado dentro del Programa Institucional PREVISTA;

QUE los objetivos de esta actividad son brindar herramientas para el manejo del medio interno y la farmacoterapia en niños, proporcionar elementos para el manejo de los líquidos corporales, su distribución, composición y desplazamientos, introducir conceptos para permitir la valoración y detectar alteraciones hidroelectrolíticas más comunes, valorar la importancia de la nutrición en la respuesta inmune, obtener herramientas para valorar las necesidades calórico-proteicas del niño y detectar pacientes con riesgo nutricional aumentado;

QUE los destinatarios son alumnos de las carreras Enfermería Universitaria y Lic. en Enfermería, Profesionales de la Salud interesados en la temática;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º APROBAR la realización del Proyecto de Extensión Talleres de Enfermería “Administración de medicamentos y procedimientos especiales”, “Manejo de líquidos y electrolitos” y “Nutrición”, a llevarse a cabo entre el 30 de Mayo y 27 de Junio de 2008, con una duración total de 25 horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO la responsable del mismo es la Lic. Patricia YUNG y participan como integrantes la Lic. Viviana VELAZQUEZ, Lic. Yanina FABRE, Lic. Patricia BLANCO y el Méd. Esp. en Pediatría Antonio Sebastián NAVARTA.-

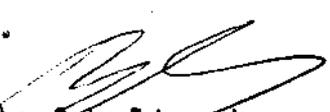
ARTICULO 3º Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido: ARCHIVARSE.-

DISPOSICION Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 28 MAY 2008

  
Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG